

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Septiembre 26 de 2011

Nº 2020 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 077/2011 de fecha 16.08.11, de Informática;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con insumos computacionales para el buen funcionamiento de los Departamentos Municipales;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-204-CM11 por la compra de 5 discos duros externos, para Departamentos Municipales, al proveedor Chilena de Computación Limitada, RUT Nº78.359.230-4 por la suma de US\$ 500.22 Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo